



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de agosto del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2018 00147 00
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO (Efectividad de la Garantía Real)
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
EJECUTANTE/ ACUMULANTE	PREHNOS S.A.S. NIT. 900.218.411-6.
DEMANDADOS	JORGE WILLSSON PATIÑO TORO C.C 71.701.370 INMOBILIARIA PATIÑO TORO S.A.S. NIT. 900.439.154-6 FABIO PATIÑO CHICA C.C. 593.256
AUTO	INCORPORA ACTUACIÓN. RESUELVE SOLICITUD. REQUIERE.

Entre el 16 de marzo y el 1º de julio /2020, estuvieron suspendidos los términos en los procesos judiciales a raíz de las medidas impuestas por la pandemia COVID-19, la legislación de emergencia, en particular el acuerdo 11567 del 15 de marzo del 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y decreto 806 del 4 de junio de 2020 del Gobierno Nacional

Este expediente estuvo paralizado, hasta cuando fue posible escanéalo para continuar el trámite.

En lo subsiguiente, y en principio las comunicaciones necesarias para el trámite del proceso estarán determinadas por el uso de las tecnologías de la información, y las comunicaciones como **ESTADOS y CORREOS ELECTRONICOS** en orden a lo cual el juzgado informa:

CORREO INSTITUCIONAL: ccto17me@cendoj.ramajudicial.gov.co

CORREO SECRETARIAL: nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se solicita a los abogados registrar expresamente su correo mediante el cual se cumplirán las comunicaciones necesarias en el trámite del proceso.

Se incorpora al expediente certificado de existencia y representación legal de la demandada INMOBILIARIA PATIÑO TORO S.A.S., que da cuenta, que a la fecha, esta sociedad no está incurso en trámite de liquidación.

Surtida la apelación de la sentencia, se dispondrá lo pertinente respecto al remate del inmueble objeto de la garantía hipotecaria.

Se requiere a la ejecutante PREHNOS S.A.S., para que presente liquidación actualizada del crédito.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Manuel Cuervo Ruiz', written over a faint circular stamp or watermark.

**JOSE MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ**

SW